

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Constitución de la Corporación
13-Junio-2.015
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las trece horas del día trece de Junio del dos mil quince, fecha prevista para la Constitución de la Corporación y de conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y en el 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y a los efectos de la Constitución de la Corporación, los siguientes señores:

D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo
D^a María Carmen García Oteros
D. Juan Castro Jiménez
D^a María Araceli Cabeza Nieto
D. Alfonso Miguel Montes Yébenes
D. Juan Aguilera Campaña
D^a María Isabel Ortiz Navas
D. Rafael Sicilia Luque
D^a Encarnación Otero García
D. José Marín Pérez
D^a María Soledad Jiménez Pérez

Todos ellos, Concejales electos, proclamados por la Junta Electoral de Zona, a consecuencia y como resultado del proceso electoral llevado a cabo el pasado día 24 de Mayo.

Asiste en calidad de Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

De conformidad con lo establecido en los preceptos antes citados, se procede con arreglo al orden del día fijado al efecto y que responde a los puntos siguientes:

PRIMERO: Constitución Corporación Municipal.

Mesa de Edad.

Examinadas las fechas de nacimiento de los componentes de la Corporación, se pudo comprobar que D. Rafael Sicilia Luque y D^a María Isabel Ortiz Navas eran los de mayor y menor edad respectivamente, siendo llamados para formar la Mesa de Edad a que hace referencia el apartado segundo, del artículo 37 antes reseñado y actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Juan Luis Campos Delgado, quedando definitivamente compuesta por las personas reseñadas y actuando de Presidente el de mayor edad.

Comprobación Credenciales.

En este apartado y por parte de la Mesa de Edad se procedió en la forma indicada en el apartado tercero del artículo 37 antes citado, comprobando las credenciales presentadas por todos y cada uno de los Concejales electos, en base a las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona, siendo todas ellas admitidas y encontradas conformes.

El Sr. Presidente invitó a los Concejales electos, a que expusieran en este acto, si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Comoquiera que ninguno de los presentes, expresara nada, la Mesa de Edad declaró constituida la Corporación Municipal compuesta por los siguientes miembros:

D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo
D^a María Carmen García Oteros
D. Juan Castro Jiménez
D^a María Araceli Cabeza Nieto
D. Alfonso Miguel Montes Yébenes
D. Juan Aguilera Campaña
D^a María Isabel Ortiz Navas
D. Rafael Sicilia Luque
D^a Encarnación Otero García
D. José Marín Pérez
D^a María Soledad Jiménez Pérez

Toma posesión Concejales.

Al haber quedado constituida la Corporación y al objeto de tomar posesión de sus cargos, se procedió en la forma indicada en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica arriba citada, siendo necesario dar cumplimiento a la prestación del juramento o promesa, conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1.979 de 5 de Abril:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

El Sr. Presidente dió lectura a la fórmula señalada y el Sr. Secretario fue llamando uno a uno a los componentes de la Corporación. Todos ellos respondieron a la pregunta con un sí prometo.

A continuación y una vez tomada posesión de sus cargos de Concejales, pasaron a ocupar el lugar a ellos reservado en la Sala Capitular.

Elección y toma de posesión Alcalde.

Por parte del Sr. Presidente se ordena se dé lectura a lo establecido en relación con la elección de Alcalde, en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen General, entregando a todos los Concejales papeletas con los candidatos que resultaron ser los siguientes:

D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo – IU-CA
D. Juan Aguilera Campaña – PSOE
D. José Marín Pérez – PP

Seguidamente se procedió a la votación, siendo llamados todos los asistentes y depositando su voto en una urna preparada al efecto.

Terminada la operación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio que arrojó el siguiente resultado:

D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.....	5 votos
D. Juan Aguilera Campaña.....	4 votos
D. José Marín Pérez.....	2 votos

Comoquiera que ninguno de ellos obtuviera la mayoría absoluta y de conformidad con lo que fija el artículo 196.c. de la Ley 5/85 antes citada, fue proclamado Alcalde D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, como Concejales que encabezaba la lista de IU-CA, que obtuvo mayor número de votos populares en este Municipio.

A continuación y por parte de la Mesa de Edad y al igual que se hiciera con los señores Concejales, se formuló la siguiente pregunta:

D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

A lo que el referido señor, contestó, sí prometo, pasando a ocupar la Presidencia de la Corporación Municipal después de recibir el saludo y el abrazo del Presidente de la Mesa D. Rafael Sicilia Luque.

D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, Alcalde electo, abrió un turno de intervenciones, concediendo la palabra a todos los grupos, comenzando D. José Marín Pérez, quién expresó en primer lugar su felicitación al investido nuevo Alcalde así como a los nuevos Concejales que por primera vez forman parte de esta Corporación.

En segundo lugar, el Grupo Popular quiere explicar su voto en esta sesión de investidura. Tras la crispada campaña electoral, como de costumbre, y la expectativa generada ante la sesión de investidura, el GM-PP se ha votado a sí mismo tal como habíamos anunciado. Y vamos a explicar por qué.

Los ajustados resultados electorales nos otorgaron la potestad de condicionar la investidura a una de las dos listas que prácticamente han empatado en votos. A ambas, por orden de resultados, se les presentaron unas condiciones que les garantizaban nuestro apoyo en la investidura pero nunca formando parte del equipo de gobierno. Condiciones que consideramos totalmente asumibles y razonables por cualquiera que conozca los pormenores de la política municipal, ya que persiguen dos únicos objetivos: el interés general para Carcabuey y la rectificación de unas actuaciones que además de incumplir los procedimientos legales establecidos atentan contra la verdad o generan una crispación innecesaria.

Estas condiciones se basaban en cuestiones políticas, de cesión de competencias y de organización y funcionamiento de la institución municipal. Ni IU ni PSOE las han aceptado en el plazo acordado, unos por arrogancia y otros por disciplina de voto impuesta por los órganos provinciales del partido, que han utilizado a Carcabuey en el cambio de cromos provincial. Respetamos, como no podría ser de otro modo, ambas decisiones.

Sin embargo, el GM-PP, desde la independencia orgánica que siempre hemos tenido y la legitimidad que otorga actuar siempre con responsabilidad y con el objetivo del interés general, va a defender como prioridad y por todos los medios lo que consideremos bueno para Carcabuey, y esas condiciones de investidura tenemos la convicción que son en beneficio de nuestro pueblo y así lo intentaremos hacer

valer donde y cuando proceda. Si no puede ser en la investidura será durante la legislatura.

Para nosotros, siempre lo hemos dicho y demostrado, lo que es bueno para Carcabuey es bueno para el PP, gobierne quien gobierne. En otros casos ya sabemos que no siempre es así, depende del lado de la mesa donde estén sentados. Aunque la habilidad de la propaganda consiga, por la vía de los votos, la legitimidad que la verdad de las actas deniega.

Por último, queríamos tener unas palabras de agradecimiento a los cinco Concejales salientes, de todos los partidos, que no formarán parte de la actual Corporación. Como convecinos les debemos nuestro más sincero agradecimiento por haber estado peleando por nuestro pueblo en esta actividad tan ingrata como es la política municipal. Como compañeros de Corporación les deseamos lo mejor en su vida personal y les expresamos nuestro reconocimiento y respeto por su dedicación, independientemente de las legítimas discrepancias que hayan podido existir.

Seguidamente fue D. Juan Aguilera Campaña el que intervino para trasladar igualmente su felicitación al Alcalde electo y su especial agradecimiento a quienes habían dejado de ser Concejales, manifestando que el Grupo Socialista trabajará desde la oposición de forma responsable, fiscalizando la acción de gobierno para que no haya manipulación, ni ocultación, pero realizado una oposición constructiva y esperando que todos los miembros de la Corporación trabajen para sacar adelante a Carcabuey, único propósito y finalidad de su Grupo.

Finalmente fue el propio Alcalde electo D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo quién manifestó lo siguiente:

Ciudadanas y ciudadanos de Carcabuey y Algar, público aquí presente, amigas y amigos. Como indicó el resultado electoral de las pasadas elecciones municipales del 24 de Mayo, la Corporación Municipal queda compuesta de la manera que aquí hemos visto, uno de sus resultados, aunque no el único, es mi investidura como nuevo Alcalde de Carcabuey y Presidente de esta Corporación.

Aprovecho este acto institucional para mostrar mi gratitud a todas las personas de Carcabuey y Algar que ejercieron su derecho al voto, los que votaron la lista de la formación política a la que represento y a quienes optaron por las otras dos opciones políticas que concurrían a las elecciones.

Desde este momento, seré un Alcalde de todos y para todos y me pongo a disposición de los ciudadanos para trabajar por y para Carcabuey.

Como habéis podido observar las listas de todos los partidos se han visto renovadas, con gente joven tomando el relevo de los más veteranos, con 5 nuevos Concejales que se estrenan en sus cargos en esta legislatura, por lo que desde aquí os pido a todos, que confiemos en la juventud, en el empuje de las nuevas generaciones,

que como yo, han optado por la participación activa en la política municipal de nuestro pueblo, entreguemos las riendas políticas de Carcabuey a esta generación de jóvenes sobradamente preparados, que con ilusión, trabajo y honradez queremos un futuro prometedor para nuestro pueblo.

También creo que es el momento de tender la mano al resto de grupos políticos, poner el contador a cero y juntos desde este momento remar en la misma dirección, gracias al sentimiento más grande que se puede tener y que compartimos todos, que no es otro que el amor por Carcabuey.

Espero y deseo que se abra una nueva etapa en la política municipal, sin crispación, con diálogo y talante, en la que los máximos beneficiados de esta armonía sean las ciudadanas y ciudadanos de Carcabuey y donde los políticos nos preocupemos solamente del bienestar y del futuro de nuestra localidad.

Dar las gracias a los demás grupos municipales, con los que contamos para colaborar en esta recién iniciada legislatura. Como hemos observado, se abre un nuevo escenario político en nuestro país donde las mayorías absolutas han pasado prácticamente a un segundo plano y donde la pluralidad, el reparto de poderes y la igualdad de fuerzas es la tónica general. Esta pluralidad, nos obliga a todos al diálogo, a la presentación de propuestas y a participar activamente en el gobierno local.

Las urnas han dictado una mayoría simple para nuestra formación política, por lo que la composición de la nueva Corporación impedirá la toma arbitraria de decisiones por parte de quien gobierna y será un acicate para que el diálogo entre las distintas fuerzas políticas sea constante y fructífero.

Antes he dicho que sería Alcalde de todos y esto no es una frase hecha, sino que nace de una sincera convicción personal y política, de que el poder debe ser administrado de manera que todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su ideología, condición personal y social se vean representados en él.

Al Alcalde le corresponde por encima de todo intentar liderar el posible consenso y lograr que todos los miembros de esta Corporación participen, participemos activamente de los grandes retos que tiene el pueblo. Lograr un gobierno dialogante, comprometido con el cumplimiento de sus compromisos electorales y atento a la defensa de los intereses generales del pueblo, es el reto que intentaré afrontar como Alcalde.

Mi reconocimiento a los miembros de la Corporación saliente que no repiten en su puesto de Concejales, Antonio Osuna, Rosalía Ruiz, Asunción González, Nuria Yáñez e Inés Luque, ya que es de aplaudir y reconocer su labor a lo largo de estos cuatro años en los que han trabajado activamente por Carcabuey desde su posición en el Ayuntamiento. Dar la bienvenida a los nuevos Concejales que se estrenan en sus

puestos, y de los que estoy seguro, afrontan este reto con enorme responsabilidad e ilusión por la tarea que tenemos todos por delante, que no es otra que trabajar por Carcabuey, tarea que será muy dura e intensa pero gratificante a la vez.

A quienes estaréis en la oposición os digo que desde ese puesto también se trabaja por Carcabuey, que el pueblo podrá contar con vuestra visión de los problemas y sus soluciones, con vuestra experiencia y con vuestro trabajo. A la oposición corresponde controlar democráticamente al gobierno municipal, pero también contribuir activamente a que el gobierno haga las cosas mejor. Cuento por ello con vosotros y con los ciudadanos que representáis y os aseguro que tendréis las puertas de la Alcaldía abiertas para plasmar, no sólo con palabras, sino con hechos, estos planteamientos.

Me gustaría recordar y homenajear a quienes me han precedido en el cargo de Alcalde desde el inicio de la democracia, Salomón Ruiz, Juan Antonio Sicilia, Antonio Rueda, Rafael Sicilia, Juan Castro y Antonio Osuna, ya que el camino que ellos iniciaron y han recorrido trabajando por su pueblo es el que voy a seguir en esta andadura.

Ser Alcalde de mi pueblo es una enorme responsabilidad, la cual asumo con enorme respeto e ilusión. La oportunidad de ser el representante de todos los carcabulenses me enorgullece plenamente y asumo este reto dispuesto a darlo todo por Carcabuey desde el trabajo, la honradez y la honestidad.

Cuento con la ayuda y lealtad de los trabajadores del Ayuntamiento y de todas las personas que de manera altruista quieran colaborar en esta apasionante tarea. Mi mayor y principal objetivo será el de defender los intereses de los ciudadanos de Carcabuey por encima de cualquier otro y en cualquier lugar. Ese es mi compromiso, desde hoy y por siempre.

Por último, dar las gracias a mi familia, a los que están y a los que no están, a mis padres, por habérmelo dado todo en esta vida y hacerme ser la persona que hoy soy, a mi hermana, a mis amigos y en especial a ti, Lola.

¡¡Muchas gracias a todos!!

Dado que ninguno más de los asistentes solicitara el uso de la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, ordenó levantar la sesión a las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Juan M. Sánchez Cabezuelo

Fdo: Juan L. Campos Delgado

